

Decreto N° 1690, que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Finanzas al Sr. Virgilio Alvarez Sánchez.— G. O. N° 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1690

Decreto por Dec 1716/56 G.O. 7985-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir de la fecha del presente Decreto, el señor Virgilio Alvarez Sánchez reasumirá sus funciones de Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 2.— Queda sin efecto el Decreto No. 1634, del 10 de abril del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1691, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes al Subsecretario del ramo Lic. Armando Oscar Pacheco.— G. O. N° 7978, del 7 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1691

Decreto por Dec 1739/56 G.O. 7985-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente